

suplir los muchos gastos que ocurrirán por la
naturaleza del asunto, y defensa que cada Intere-
rado procurará hacer. Y de su oñ lo participo
á V.S. para su inteligencia, y cumplim.^{to}

Cuya resolución comunico á V.S.S. para
su inteligencia, y cumplim.^{to}

Dios que á V.S.M. P. Murcia 13
de Febrero de 1722.

Diego Palacios
de la Real Audiencia

V.S. Justicia, y Ayuntam.^{to} y Jta. de Prop. de esta Ciudad.